

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.*

A las diez horas treinta minutos del día 22 de febrero de 1968 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar, que a continuación se expresa, así como la situación de los lotes del material inútil y su precio mínimo.

#### *En la Academia General Militar. Zaragoza*

Lote número 1.—Precio mínimo del mismo, 1.700 pesetas.

Lote número 2.—Precio mínimo del mismo, 5.000 pesetas.

Lote número 3.—Precio mínimo del mismo, 1.900 pesetas.

Lote número 4.—Precio mínimo del mismo, 2.087,45 pesetas.

Lote número 5.—Precio mínimo del mismo, 1.596,40 pesetas.

#### *En la Brigada Blindada Castillejos número 3. Zaragoza*

Lote número 6.—Precio mínimo del mismo, 9.000 pesetas.

#### *En la Escuela Militar de Montaña. Jaca*

Lote número 7.—Precio mínimo del mismo, 1.000 pesetas.

#### *En el Regimiento Artillería Antiaérea número 73. Calatayud*

Lote número 8.—Precio mínimo del mismo, 1.200 pesetas.

#### *En la Jefatura Intervención de la V Región. Zaragoza*

Lote número 9.—Precio mínimo del mismo, 400 pesetas.

#### *En el Regimiento Cazadores «Valladolid» número 65. Huesca*

Lote número 10.—Precio mínimo del mismo, 55 pesetas.

Lote número 11.—Precio mínimo del mismo, 13,50 pesetas.

#### *En el Parque de Sanidad de Zaragoza*

Lote número 12.—Precio mínimo del mismo, 165 pesetas.

Lote número 13.—Precio mínimo del mismo, 65 pesetas.

#### *En la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5. Zaragoza*

Lote número 14.—Precio mínimo del mismo, 1.600 pesetas.

#### *En la Agrupación de Sanidad número 5. Zaragoza*

Lote número 15.—Precio mínimo del mismo, 402 pesetas.

#### *En la Agrupación de Intendencia número 5. Zaragoza*

Lote número 15 bis.—Precio mínimo del mismo, 4.800 pesetas.

Lote número 16.—Precio mínimo del mismo, 3.677 pesetas.

#### *En el Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza*

Lote número 17.—Precio mínimo del mismo, 890 pesetas.

Lote número 18.—Precio mínimo del mismo, 840,60 pesetas.

#### *En el Parque de Artillería. Zaragoza*

Lote número 19.—Precio mínimo del mismo, 8.000 pesetas.

Lote número 20.—Precio mínimo del mismo, 3.000 pesetas.

Lote número 21.—Precio mínimo del mismo, 7.312 pesetas.

#### *En el Hospital Militar. Zaragoza*

Lote número 22.—Precio mínimo del mismo, 2.451,40 pesetas.

Lote número 23.—Precio mínimo del mismo, 1.905 pesetas.

#### *En el Almacén Regional de Intendencia. Zaragoza*

Lote número 24.—Precio mínimo del mismo, 10.885 pesetas.

Lote número 25.—Precio mínimo del mismo, 15.000 pesetas.

Lote número 26.—Precio mínimo del mismo, 26.000 pesetas.

Lote número 27.—Precio mínimo del mismo, 900 pesetas.

Lote número 28.—Precio mínimo del mismo, 36.000 pesetas.

Lote número 29.—Precio mínimo del mismo, 105.000 pesetas.

Lote número 30.—Precio mínimo del mismo, 46.047 pesetas.

Lote número 31.—Precio mínimo del mismo, 61.862 pesetas.

Lote número 32.—Precio mínimo del mismo, 56.757,20 pesetas.

Lote número 33.—Precio mínimo del mismo, 76.000 pesetas.

Lote número 34.—Precio mínimo del mismo, 76.760 pesetas.

Lote número 35.—Precio mínimo del mismo, 49.925 pesetas.

Lote número 36.—Precio mínimo del mismo, 7.098 pesetas.

Lote número 37.—Precio mínimo del mismo, 9.803,50 pesetas.

Lote número 38.—Precio mínimo del mismo, 78.074,20 pesetas.

Lote número 39.—Precio mínimo del mismo, 52.941,50 pesetas.

Lote número 40.—Precio mínimo del mismo, 42.438,50 pesetas.

Lote número 41.—Precio mínimo del mismo, 8.319,95 pesetas.

Lote número 42.—Precio mínimo del mismo, 72.531,20 pesetas.

Lote número 43.—Precio mínimo del mismo, 2.609,75 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al diez por ciento del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre.

La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle completo de la composición de todos los lotes pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de enero de 1968.—253-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso convocado para la adquisición de harinas para la Primera y la Séptima Regiones Militares, correspondiente al expediente C. S. 285-1.º/68.*

Concurso para adquisición de harinas para la Primera y Séptima Regiones Militares, correspondiente al expediente C. S. 285-1.º/68, anunciado en fecha 24 de diciembre último, «Diario Oficial» número 292, para celebrar el día 23 del actual. Aclaración a la cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas:

Se aclara que los licitantes tendrán la obligación de ofertar el 50 por 100 de las cantidades de harina a entregar en todas y cada una de las Plazas señaladas para cada Región, en el plan de entregas correspondientes a la cláusula novena.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—283-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso convocado para adquisición de harina para la Segunda y la Novena Regiones Militares y Melilla, correspondientes al expediente Concurso Subsistencias 286-1.º/68.*

Concurso para adquisición de Harina para la Segunda y Novena Regiones Militares y Melilla, correspondiente al expediente Concurso Subsistencias 286-primer/68, anunciado en fecha 24 de diciembre último, «Diario Oficial» número 292, para celebrar el día 25 del actual.

Aclaración a la cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas:

Se aclara que los licitantes tendrán la obligación de ofertar el 50 por 100 de las cantidades de harina a entregar en todas

y cada una de las plazas señaladas para cada Región, en el plan de entregas correspondientes a la cláusula novena.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—284-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso convocado para adquisición de harina para la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Regiones Militares y Baleares, correspondiente al expediente Concurso Subsistencias número 287-1.ª/68.*

Concurso para adquisición de harina para las tercera, cuarta, quinta y sexta Regiones Militares y Baleares, correspondiente al expediente Concurso Subsistencias número 287-1.ª/68, anunciado en fecha 28 de diciembre último, «Diario Oficial» número 294, para celebrar el día 26 del actual.

Aclaración a la cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas:

Se aclara que los licitantes tendrán la obligación de ofertar el 50 por 100 de las cantidades de harina a entregar en todas y cada una de las Plazas señaladas para cada Región, en el Plan de entregas correspondientes a la cláusula novena.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—285-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia primera subasta de una finca urbana en Aldeanueva del Camino (Cáceres).*

Se saca a pública subasta para el día 26 de febrero de 1968, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio tasado en 20.000 (veinte mil) en Aldeanueva del Camino calle de la Plata, 19.

Cáceres, 12 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—242-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica con superficie de 10 áreas 76 centiáreas, sita en el término de Utrera.*

Se saca a pública subasta para el día 6 de marzo de 1968, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 10 áreas 76 centiáreas, tasada en 5.350 pesetas y sita en el término de Utrera.

Sevilla, 11 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—249-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica con superficie de 64 áreas 80 centiáreas, sita en término de Constantina.*

Se saca a pública subasta para el día 6 de marzo de 1968, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 64 áreas 80 centiáreas tasada en 1.944 pesetas y sita en término de Constantina.

Sevilla, 11 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—250-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica con superficie de tres hectáreas 86 áreas 40 centiáreas.*

Se saca a pública subasta para el día 6 de marzo de 1968, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de tres hectáreas 86 áreas 40 centiáreas, tasada en 106.260 pesetas y sita en el término de La Luisiana.

Sevilla, 11 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—251-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hacen públicos el lugar, día y hora de apertura de las ofertas presentadas al concurso para la construcción, conservación y explotación de la autopista Bilbao-Behobia.*

El acto de apertura de las ofertas presentadas al concurso para la construcción, conservación y explotación de la autopista Bilbao-Behobia, a que se refiere la base séptima de las aprobadas por Orden ministerial de 10 de junio de 1967, tendrá lugar ante la Mesa de contratación del Ministerio de Obras Públicas, nombrada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1967, y en la sala de Juntas de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (planta séptima del edificio del Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios), a las once horas del día 22 de enero de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Presidente de la Mesa, Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras, Guillermo Fernández Cuartero.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Un gánguil autopropulsado de 400 metros cúbicos de capacidad», con destino al puerto de Pasajes (Guipúzcoa).*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

### 1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación del gánguil de referencia, que forma parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el segundo semestre del corriente año.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.  
Pliego de cláusulas administrativas particulares.  
Pliegos de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos.

Ministerio de Obras Públicas; Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de material de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las trece horas del día 22 de marzo de 1968.

4.3 El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 28 de marzo de 1968, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

### 5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de trescientas cuarenta mil pesetas (340.000), que las Empresas interesadas constituirán en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Director general, Fernando Maria de Yturriaga.—281-A.

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se modifica el contenido del anuncio de subasta para el «Levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del Ferrocarril Vasco-Navarro».*

De la licitación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 6 de enero actual (página 301), queda anulado el cuarto lote, correspondiente al tramo de vía comprendido entre las estaciones de Escoriaza (kilómetro 38,800) y Mocolalde, incluido el ramal de San Prudencio a Oñate, que figuraba bajo esta denominación en el pliego de bases para

la subasta de «Levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del Ferrocarril Vasco-Navarro».

Queda subsistente el contenido del anuncio de la subasta en todo lo relativo a los otros tres lotes denominados primero, segundo y tercero.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Director.—238-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Adquisición e instalación de maquinaria de secado, limpieza, selección y manutención de grano en Rada, en la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas (Navarra)».*

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Adquisición e instalación de maquinaria de secado, limpieza, selección y manutención de grano en Rada, en la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas (Navarra)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones doscientas sesenta y dos mil setecientos trece pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 2.262.713,27) y una fianza provisional de cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (45.254 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 21 de febrero de 1968, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 28 de febrero de 1968.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—258-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Villavieja del Cerro (Valladolid)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Villavieja del Cerro (Valladolid)».

miento en Villavieja del Cerro (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 2.616.438,97).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de febrero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil trescientas veintiocho pesetas con setenta y ocho céntimos (52.328,78 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de febrero de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Director.—256-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras de fábrica en Ituro de Azaba (Salamanca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras de fábrica en Ituro de Azaba (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos (pesetas 2.719.986,94).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Par-

celaria y Ordenación Rural, el día 21 de febrero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil trescientas noventa y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (54.399,74 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de febrero de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Director.—254-A.

*Resolución del Servicio Hidrológico Forestal Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de un lote de madera de pino pinaster en el monte «Jaizkibel», número 19 del C. U. P. de Guipúzcoa, del Ayuntamiento de Fuenterrabía.*

Subasta por pliegos cerrados de un lote de madera de pino pinaster en el monte «Jaizkibel», número 19 del C. U. P. de Guipúzcoa, del Ayuntamiento de Fuenterrabía, con un volumen de 1.667 metros cúbicos de madera en rollo, sin corteza, valorado en 893.585 pesetas.

Se celebrará el día que resulte sumando veinte días hábiles a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado, en Pamplona, calle Leyre, número 13, primero.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de un año, a partir de la fecha del acta de entrega.

Pliegos de condiciones, a la vista en las citadas oficinas en Pamplona y en el Ayuntamiento de Fuenterrabía.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., del monte «Jaizkibel», número 19 del C. U. P. de Guipúzcoa, de la pertenencia del Ayuntamiento de Fuenterrabía y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, ofrece la siguiente cantidad de ..... (en letra) pesetas.

..... a ..... de ..... de 19...

El interesado.

Pamplona, 10 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—246-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso-subasta para las obras de construcción del edificio principal, Zona A, del Palacio de Congresos y Exposiciones del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, por un importe de ejecución material de pesetas 243.520.450,45.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (Concurso-subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de enero de 1968.—392-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se rectifica el anuncio de subasta para la enajenación de la parcela número 35, propiedad de esta Corporación, sita en el llamado «Cerro del Pimiento», de esta capital.*

Con relación al anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de los corrientes relativo a enajenación en subasta pública de la parcela número 35 del «Cerro del Pimiento», se rectifica el cómputo del plazo de presentación de plicas, haciéndolo comenzar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—333-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de primera etapa de construcción del Centro Comarcal de Aguilafuente y de su Complejo Deportivo anexo.*

Por resolución de este Ayuntamiento se sacan a concurso las obras de primera etapa de construcción del Centro Comarcal de Aguilafuente y de su Complejo Deportivo anexo, cuya licitación tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El precio tipo de licitación será el de pesetas 5.364.449, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

Para tomar parte en el concurso deberán los licitadores constituir la garantía provisional de 95.446 pesetas en la Caja Municipal, y este depósito será elevado por el que resulte adjudicatario a la cantidad que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, como garantía definitiva.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones todos los días hábiles, durante las horas de once a trece, desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al señalado para el concurso.

A la oferta económica, que se redactará conforme al modelo que al final se inserta, y dentro del mismo sobre, que habrá de presentarse cerrado, acompañarán los concursantes los siguientes documentos:

- Liquidación de Seguros Sociales correspondiente al mes anterior al de la fecha en que se celebre el concurso, en la que se acredite haber mantenido una plantilla de 25 obreros.
- Certificación demostrativa de haber realizado una construcción sobre un presupuesto superior a los 10.000.000 de pesetas, expedida por el Arquitecto director de la misma.
- Escrito comprometiéndose a realizar la totalidad de las obras en un plazo de ocho meses y a abonar, en caso contrario, la multa de 2.000 pesetas diarias durante el período que comprenda el retraso.
- Relación de maquinaria y medios auxiliares.
- Estudio de la obra a realizar, por precios unitarios.
- Si lo estiman oportuno pueden unir escrito para sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, pueda contribuir a la mejor realización del contrato.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se ofrecerá el expediente a los técnicos directores de la obra para que informen acerca de la menor o mayor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación efectuará después la adjudicación, o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliera las condiciones del pliego.

La proposición será reintegrada con timbre fijo de seis pesetas y con un sello de diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local. En el anverso de cada sobre, y firmado por el licitador, se escribirá lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de primera etapa del Centro Comarcal de Aguilafuente y de su Complejo Deportivo anexo.»

En sobre aparte se presentará el resguardo acreditativo de haberse satisfecho en metálico la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el justificante de hallarse el proponente al corriente en el pago de la Licencia

Fiscal del Impuesto Industrial y el carnet de Empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato correspondiente.

Los proyectos generales de la obra, así como el presupuesto de esta primera etapa y los pliegos de condiciones facultativas y económicas, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha del concurso.

El plazo de ejecución material será de ocho meses, contados desde la fecha de replanteo, y el de garantía de las obras comprenderá doce meses, a partir de la recepción provisional. Una vez cumplido este plazo, se llevará a cabo el reconocimiento final y, si procede, se recibirá la obra definitivamente.

Si quedara desierta la licitación, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que debía tener lugar la primera, a la misma hora y bajo idénticas condiciones.

En todo lo no especificado anteriormente se estará a lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás disposiciones vigentes en la materia.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de primera etapa del Centro Comarcal de Aguilafuente y de su Complejo Deportivo anexo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ....., por la cantidad de ..... (en letra) pesetas y con entera sujeción a los pliegos de condiciones formulados al efecto de este concurso, proyectos, etc., de los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 15 de enero de 1968.—El Alcalde, Tomás Martín.—331-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alberique (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de «Un colector en la zona de ensanche de esta villa».*

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente sin que haya presentado reclamación alguna se saca a subasta la contratación de la obra de construcción de «Un colector en la zona de Ensanche de esta villa», bajo el tipo de un millón doscientas sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas, a la baja (1.264.154 pesetas).

Las plicas para tomar parte en la licitación se presentarán en esta Secretaría durante las horas de oficina, de diez a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días también hábiles siguientes a esta publicación, y los licitadores deberán presentar la documentación reglamentaria y resguardo de fianza provisional de 35.383,08 pesetas (treinta y cinco mil trescientas ochenta y tres pesetas con ocho céntimos), reintegradas las proposiciones con timbre del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local por valor de 25 pesetas y Tasa de diez pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de terminarse la presentación de proposiciones y hora de las trece en el salón de estas Casas Consistoriales.

Los pliegos de condiciones y demás documentos anexos estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal todos los días laborables durante las horas de oficina, de nueve a trece.

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra relativa a la construcción de «Un colector en la zona de ensanche, en Alberique, se compromete a realizar la mencionada obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas-jurídicas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alberique, 11 de enero de 1968.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—273-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para la contratación de las obras de ensanche y adecentamiento de la avenida Argentina, de esta ciudad, con parterres y jardines.*

Por haber quedado desierta en primera subasta la contratación de las obras de ensanche y adecentamiento de la avenida Argentina de esta ciudad de Isla Cristina, con parterres y jardines, bajo el tipo de 269.350,38 pesetas, a la baja, se hace público que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual mes de enero, acordó convocar nueva subasta, rigiendo las mismas condiciones y requisitos que para la primera.

Dichas condiciones y demás requisitos fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 282, de fecha 25 de noviembre último, y en el Boletín Oficial de la provincia número 257, de fecha 14 del mismo mes y año, y tendrá efecto la citada subasta a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 4 de enero de 1968.—El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo.—266-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para la contratación de las obras de pavimentación, riego asfáltico y empedrado de las calles España, laterales, acceso al Matadero, Conde de Vallengano, Dr. Fleming, Gran Vía y otras, de esta ciudad.*

Por haber quedado desierta en primera subasta la contratación de las obras de pavimentación, riego asfáltico y empedrado de las calles España, laterales, acceso al Matadero, Conde de Vallengano, Dr. Fleming, Gran Vía y otras, de esta ciudad de Isla Cristina, bajo el tipo de 1.300.000 pesetas, a la baja, se hace público que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual mes de enero acordó convocar nueva subasta, rigiendo las mismas condiciones y requisitos que para la primera.

Dichas condiciones y demás requisitos fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre último, y en el Boletín Oficial de la provincia número 257, de fecha 14 del mismo mes y año, y tendrá efecto la citada subasta a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 4 de enero de 1968.—El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo.—265-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de las calles avenida José Antonio, Conde de Vallengano y otras en la zona Este y Sudoeste, de esta ciudad.*

Por haber quedado desierta en primera subasta la contratación de las obras de alcantarillado de las calles avenida José Antonio, Conde de Vallengano y otras en la zona Este y Sudoeste, de esta ciudad de Isla Cristina, bajo el tipo de pesetas 900.000, a la baja, se hace público que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual mes de enero acordó convocar nueva subasta, rigiendo las mismas condiciones y requisitos que para la primera.

Dichas condiciones y demás requisitos para la subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 27 de noviembre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de fecha 13 del mismo mes y año, y tendrá efecto a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 4 de enero de 1968.—El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo.—264-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de cuatro escuelas y comedor en Las Boqueras, pedanía de Santiago y Zaraiche.*

Objeto de la subasta: Construcción de un grupo de cuatro escuelas y comedor en Las Boqueras, pedanía de Santiago y Zaraiche.

Tipo de licitación: 1.680.941,82 pesetas. Fianza provisional: 30.214,12 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al precio del remate.

Expediente: En el Negociado de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 196..., en nombre propio (o en representación de ....., como ..... conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» ..... número ....., del día ..... de ..... de 196... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de un grupo de cuatro escuelas y comedor en Las Boqueras, pedanía de Santiago y Zaraiche», se compromete a realizar con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 11 de enero de 1968.—El Alcalde accidental.—267-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público e iluminación de la pista de juego de la plaza Santa Isabel, de esta ciudad.*

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta Excm. Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de alumbrado público e iluminación de la pista de juego de la plaza Santa Isabel, de esta ciudad de Palma de Mallorca. Siendo el tipo en baja de 458.455,73 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se subtitularán «Referencias» y «Oferta económica», en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que cumpla veinte hábiles.

La apertura de pliegos, con el subtítulo «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de estas Casas Consistoriales, siguiéndose la tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 9.169,11 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 18.338,22 pesetas.

La realización de las obras tendrá un plazo de cincuenta días hábiles.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

*Modelo de proposición «Oferta económica»*

En papel de clase 16.<sup>a</sup> (seis pesetas) y sello municipal de cinco pesetas.

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad que exhibe expedido en ..... bajo el número ....., enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para la realización del proyecto de instalación de alumbrado público e iluminación de la pista de juego de la plaza Santa Isabel, de la ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA: Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados y en los sobres o carpetas dirán: El primero, con el subtítulo «Referencias», y el segundo, con el de «Oferta económica», proposiciones para optar al concurso-subasta para las obras de alumbrado público e iluminación de la pista de juego de la plaza Santa Isabel, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 5 de enero de 1968. El Alcalde.—317-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Tineo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de Las Campas.**

Ejecutando acuerdo de esta Corporación Municipal, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza de Las Campas, en la villa de Tineo.

Tipo de licitación: 845.987,72 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ciento veinte días laborables.

Garantía provisional 25.379,63 pesetas.  
Garantía definitiva: 6 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina. El plazo indicado se establece haciendo uso de la autorización concedida por el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del tercer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Los pagos se efectuarán contra certificación de obras expedidas por el técnico encargado de las mismas o por el técnico designado por esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la plaza de Las Campas, de la villa, con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tineo, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde Presidente, Ramiro Mon Fuertes. 269-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Oli.**

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la plaza del Oli, bajo el tipo de 811.402,44 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de cinco meses.

La garantía provisional es de 16.228,04 pesetas, debiendo completarse hasta el

cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar en la subasta de las obras de urbanización de la plaza del Oli», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de inserción de edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación. serán del tenor siguiente:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de «Urbanización de la plaza del Oli», se compromete a realizarlas con sujeción al dicho pliego por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 11 de enero de 1968.—El Alcalde, Luis Melo García.—261-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del depósito de libros y archivo de la Casa Consistorial.**

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las obras de acondicionamiento del depósito de libros y archivos de la Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 1.692.648,23 pesetas.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 33.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las pliegos: Será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades de este excelentísimo Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Sala de Subastas de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de acondicionamiento del depósito de libros y Archivo de la Casa Consistorial, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos

y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de enero de 1958.—El Alcalde.—252-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de alumbrado público eléctrico en la calle del Coso.**

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de mejora de alumbrado público eléctrico en la calle del Coso, por el tipo, en baja, de 930.094 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución de las obras del proyecto será de tres meses (3), contados a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 18.600 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de mejora de alumbrado público eléctrico en la calle del Coso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de enero de 1968.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.—341-A.